

Ordenanza Numero: 6512
1/3



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Tric. Adelina SALA
Subdir. Dpto. Gral.
D.LyT. - S.LyT.
Municipalidad de Ushuaia

84/1993

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- ASIGNAR el nombre de "Barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino, 17B, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 39, 40, 41, 42, 43, Parcelas 33, 34, entre calles, Intendente Vera, Marcos Zar y Kuanip; Macizo 6A comprendido entre calles Intendente Vera, Primer Argentino, 12 de Octubre y Arturo Coronado; Macizo 6B comprendido entre calles La Caldera, Arturo Coronado, Marcos Zar y 12 de Octubre; Macizo 6C comprendido entre calles Kuanip, Marcos Zar, 12 de Octubre y Arroyo Buena Esperanza, Damiana Fique; Macizo 6D comprendido entre calles Intendente Vera, Pueblo Viejo, La Caldera y Marcos Zar; Macizo 6E comprendido entre calles Intendente Vera, Arturo Coronado, La Caldera y Pueblo Viejo, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6512

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/06/2025.-

MTCV

Abog. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Intendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia



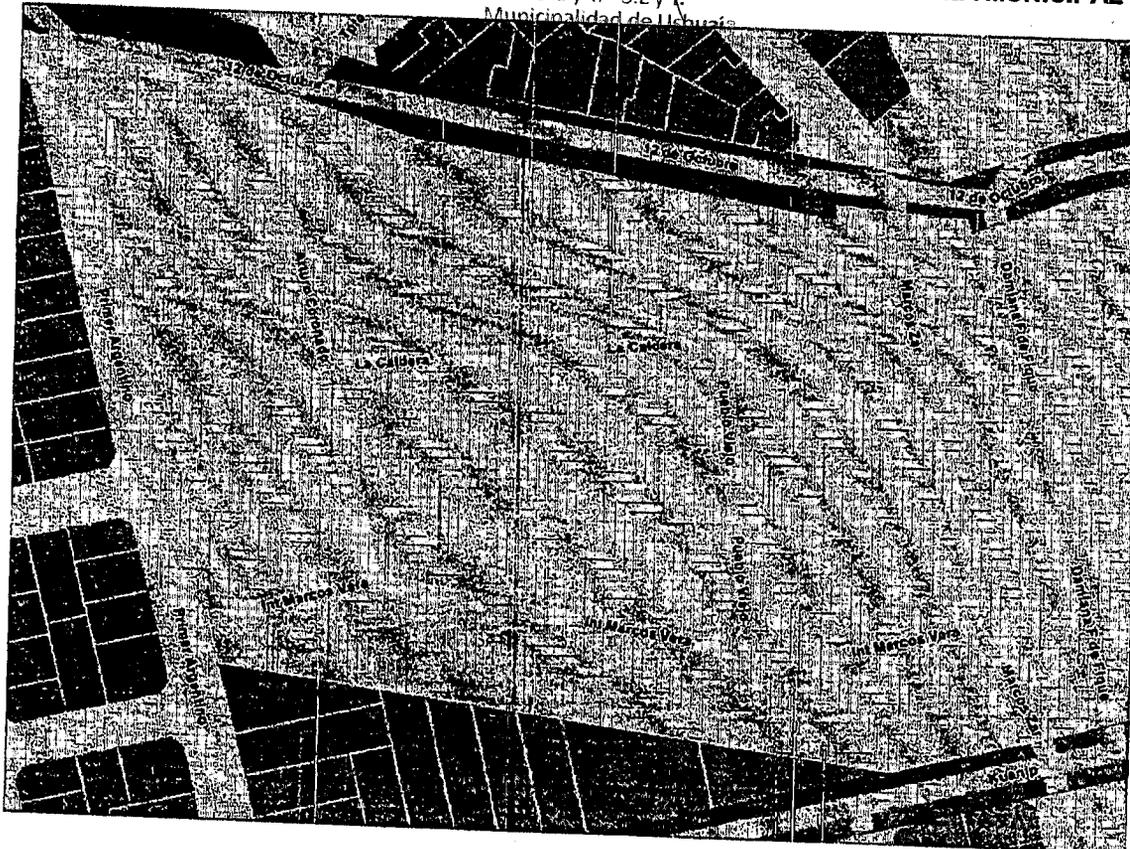
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

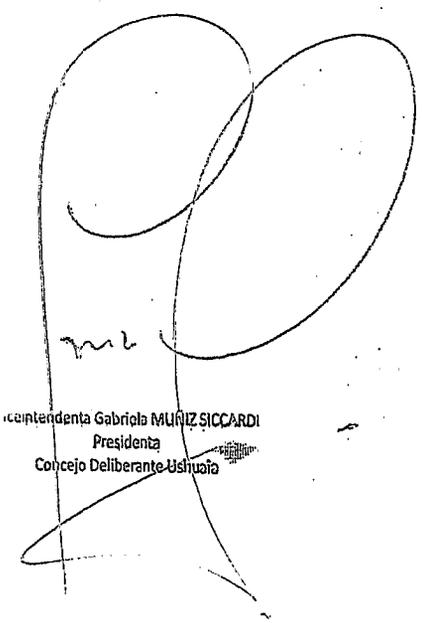
Fee. Antonieta SALA
Subdir. Gral.
D.L.V.T. - S.L.V.T.
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO I. _____
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

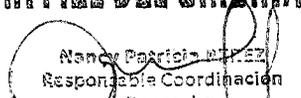
65 12




Abog. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Intendente Gabriela MURIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Nancy Patricia MURIZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2025 - Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Tec. Arístide SALA
Subdir. Opcho. Gral.
D. y T. S. y T.
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 28 JUL. 2025

VISTO el expediente electrónico E-6893/2025, del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la sesión ordinaria de fecha 26/06/2025, por medio de la cual se asigna el nombre de "Barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la misma.

Que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal, encontrándose la citada norma promulgada de hecho.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° **65 12**, sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la sesión ordinaria de fecha 26/06/2025, por medio de la cual se asigna el nombre de "Barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la misma. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido.

DECRETO MUNICIPAL N° 1270 /2025.-

M. Lorena Henriques Sanches
Secretaría
Sec. Habit. y Ord. Terr.
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia